

Titulación	Tipo	Curso
2500000 Estudios Socioculturales de Género	OB	3

Contacto

Nombre: Mariona Massip Sabater

Correo electrónico: mariona.massip@uab.cat

Equipo docente

Mariona Massip Sabater

Lorena del Pilar Garrido Jimenez

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Sin requisitos previos.

Se da por supuesto que se llega a esta asignatura habiendo cursado y superado asignaturas del grado de Estudios Socioculturales de género y que, por lo tanto, hay un conocimiento base.

Objetivos y contextualización

Esta asignatura tiene como principal objetivo la aplicación de los conocimientos y planteamientos sobre igualdad de género en el diseño en intervenciones en ámbitos sociales y laborales.

Objetivos concretos:

Ubicar realidades sociales concretas en debates teóricos trabajados hasta el momento, y movilizar los conocimientos para dar respuesta.

Crear propuestas de asesoramiento para centros educativos y en el ámbito de las relaciones laborales.

Diseñar intervenciones educativas y al ámbito de las relaciones laborales.

Realización de un diagnóstico y elaboración de un plan de igualdad en el ámbito de las relaciones laborales.

Competencias

- Aplicar a los estudios de género los métodos, técnicas y herramientas de carácter cuantitativo y cualitativo propios de la investigación social.
- Asesorar en procesos de acción socioeducativa para fomentar la participación ciudadana en cuestiones de igualdad.
- Demostrar capacidad para el trabajo de forma autónoma, el autoanálisis y la autocrítica.
- Expresarse correctamente y de forma no sexista ni homofóbica tanto oralmente como por escrito.
- Identificar los conceptos jurídicos básicos, la legislación y la jurisprudencia relacionados con los derechos de los colectivos afectados por desigualdades de género.
- Proponer y analizar los resultados de las políticas de género y planes de igualdad y equidad en instituciones, empresas, y organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Trabajar cooperativamente y dinamizar equipos multidisciplinares y diversos, asumiendo y respetando el rol y la diversidad de quienes los integran.

Resultados de aprendizaje

1. Analizar el marco teórico aplicado y la presencia o ausencia de la perspectiva de género en proyectos o experiencias de intervención psicosocial, educativa y comunitaria existentes.
2. Aplicar los fundamentos de derecho y herramientas jurídicas a la elaboración de planes y proyectos.
3. Distinguir entre hechos y juicios de valor.
4. Distinguir entre supuestos teóricos y metodológicos.
5. Efectuar valoraciones y correcciones de su propio trabajo.
6. Identificar las herramientas para diagnosticar necesidades de intervención en materia de género en contextos concretos.
7. Identificar las herramientas para promover la participación ciudadana en la elaboración de proyectos de intervención.
8. Poner en práctica habilidades para trabajar en equipo: compromiso con el equipo, hábito de colaboración, capacidad para promover la resolución de problemas.
9. Producir, recoger e interpretar los datos empíricos de manera sensible al género.
10. Proponer las líneas básicas de programas, proyectos coeducativos y planes de igualdad desde una perspectiva de género tomando en cuenta las personas destinatarias y el contexto.
11. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
12. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
13. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
14. Utilizar recursos y alternativas no sexistas en espacios de trabajo, educación y convivencia.

Contenido

I.- ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO

1. Educar y educarnos: socialización e instituciones educativas
2. Coeducación y planes de igualdad
3. La perspectiva de género en la cultura escolar: las relaciones, las metodologías, los espacios y los saberes
4. El tratamiento del género y las representaciones sociales y problemas sociales relevantes
5. Elaboración y diseño de propuestas educativas coeducativas.
6. Asesorar para acompañar propuestas transformadoras e innovadoras

II. PLANES DE IGUALDAD

TEMA 1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Concepto y supuestos.
- 1.2. Finalidad de los planes de igualdad.
- 1.3. Los planes de igualdad en la empresa.
- 1.4. Ámbitos de actuación de los planes de igualdad.

TEMA 2. ELABORACIÓN DE UN PLAN DE IGUALDAD

- 2.1. Fases del plan de igualdad: diagnóstico, diseño, aplicación y seguimiento e evaluación.
- 2.2. Procedimiento de elaboración de un plan de igualdad.
- 2.3. Sujetos implicados. Especial consideración a los/las Agentes de Igualdad.

TEMA 3. PLANES DE IGUALDAD EN LAS EMPRESAS

- 3.1. Particularidades de contenido y negociación de un plan de igualdad empresarial.
- 3.2. Ejemplos de Planes de Igualdad.

TEMA 4. BALANCE DE LA FIGURA DE LOS PLANES DE IGUALDAD

- 4.1. Puntos fuertes de los planes de igualdad. Ejemplos de Planes de Igualdad,
- 4.2. Críticas y límites de los planes de igualdad.
- 4.3. Las políticas de fomento de los planes de igualdad.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas	19,5	0,78	
Seminario	19,5	0,78	
Tipo: Supervisadas			
Actividades de evaluación	5	0,2	
Tipo: Autónomas			

Trabajo individual	53	2,12
Trabajos grupales	53	2,12

Las sesiones de esta asignatura serán sobre todo exploratorias, manipulativas y teóricas. Se requerirá de trabajo autónomo tanto individual como grupal.

Se requiere la participación activa del alumnado para la construcción conjunta de conocimientos.

La asignatura se divide en espacios de clase teórica y seminarios grupales.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Actividades de Seminario (I)	15%	0	0	6, 5, 10, 8, 13, 12, 14
Diseñar, implementar y (co)evaluar una formación coeducativa para la comunidad educativa (G)	35%	0	0	1, 3, 4, 6, 7, 5, 9, 10, 8, 13, 14
Trabajo grupal y presentación oral sobre los ámbitos y contenidos de un plan de igualdad (G)	25%	0	0	1, 2, 8, 13, 12, 14
Trabajo individual (I)	25%	0	0	1, 2, 3, 4, 6, 5, 9, 13, 12, 11, 14

Planteamiento y Criterios de Evaluación

La evaluación dará, al alumnado y al profesorado, la información necesaria para guiar el proceso de enseñanza y aprendizaje, de forma que tiene que mostrar los posibles caminos para lograr objetivos y competencias, así como las acciones encaminadas a lograrlos. Del mismo modo tiene que mostrar cuáles son las condiciones para acreditarse en la asignatura.

Es imprescindible asistir al 80% de las sesiones, que incluyen tanto las clases de gran grupo como los seminarios para aprobar.

La evaluación se realizará generalmente en el horario de la asignatura; en el caso de la implementación de la formación coeducadora, se concretará el horario en función de la compatibilidad con el grupo formado.

Siguiendo la misma filosofía que sura en el sistema didáctico que se impulsa en la asignatura, se promoverá en todo momento la reflexión. En más de una ocasión se pedirá que sea la propia alumna quien se autovalore y/o valore el trabajo de las compañeras.

La evaluación de la asignatura se realizará a lo largo de todo el curso académico mediante las actividades que

se muestran en la parrilla que hay a continuación.

Para poder aprobar la asignatura es indispensable haber aprobado las actividades de evaluación.

Las calificaciones de cada una de las pruebas de evaluación se devolverán en los 21 días siguientes a su entrega. El estudiante que quiera revisar la nota tendrá que hacerlo en los 10 días posteriores a su publicación en el horario de tutorías que el profesorado tiene establecido por esta asignatura y que se consigna en el programa de la misma.

En caso de que las pruebas no se puedan hacer presencialmente se adaptará su formato (manteniendo la ponderación) a las posibilidades que ofrecen las herramientas virtuales de la UAB. Los deberes, actividades y participación a clase se realizarán a través de foros, wikis y/o discusiones de ejercicios a través de Teams, etc. La profesora velará porque el estudiante pueda acceder o le ofrecerá medios alternativos, que estén a su alcance.

En caso de que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso de que se produzcan varias irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0.

No evaluable

Según el punto 9 del artículo 266 de la Normativa Académica de la UAB, cuando se considere que el estudiante no ha podido aportar suficientes evidencias de evaluación se tiene que calificar esta asignatura como no evaluable. En este caso, se considerará "no evaluable" una persona que no haya cumplido con el mínimo de asistencia requerida, y que no haya presentado, como mínimo, el trabajo grupal de la formación coevaluadora y el trabajo individual de los planes de igualdad.

Evaluación única

La evaluación única consistirá en un examen de los contenidos de ambas partes de la asignatura (50%) y un trabajo individual por cada parte (25% cada uno). Los Trabajos se realizarán a la misma fecha del examen.

Bibliografía

Bibliografía Intervención socioeducativa

Agud, Ingrid et al. (2020). *Perspectiva de gènere en l'educació*. Marc conceptual. Universitat Autònoma de Barcelona.

Díez Bedmar, M^aConsuelo (2013). Indicadores para el seguimiento y la evaluación de la perspectiva de género en proyectos educativos de ciencias sociales: una apuesta real por la calidad. A J. Pagès Blanch i A. Santisteban Fernández (eds.). *Una mirada al pasado y un proyecto al futuro. Investigación e innovación en didáctica de las ciencias sociales (V.II)*. (pp.45-51). Bellaterra: AUPDCS i Universitat Autònoma de Barcelona

Diputació de Barcelona (2021). La coeducació: clau per a l'èxit educatiu. [D28_Coeducacio_clau_dexit.pdf \(filalagulla.org\)](#) Hooks, Bel (1994). *Teaching to transgress: education as a practice of freedom*. New York: Routledge.

Garcés, Marina (2021). *Escola d'aprenents*. Galàxia Gutenberg

hooks, bell (1994). *Teaching to transgress*. Capitán Swing

Massip Sabater, Mariona i Sant, Edda (2022). Gendering Citizenship Education. Feminist-Relational approaches on political education. REIDICS, 13.

Subirats Martori, Marina (2017). *Coeducación, apuesta por la libertad*. Madrid: Octaedro.

Bibliografía Planes de Igualtat

BALLESTEROSDONCEL, Esmeralda (2010). "Condiciones de posibilidad de los Planes de Igualdad como política de promoción de la equidad en el ámbito laboral", Cuadernos de Relaciones Laborales, 28.

BODELÓN, Encarna; IGAREDA, Noelia (2011) *Los Planes de Igualdad en tiempos de crisis: problemas de aplicación y carencias conceptuales*. Editorial Dykinson, Madrid.

Consejo General del Poder Judicial (VVAA). (2011). Estudio sobre la aplicación de la ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Edición del Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Barcelona. http://www.poderjudicial.es/portal/site/cgpi/menuitem.0cb0942ae6fbda1c1ef62232dc432ea0/?vgnnextoid=4e18b5c4f2216310VgnVCM1000006f48ac0aRCRD&vgnnextchannel=3a20f20408619210VgnVCM100000cb34e20aRCRD&vgnnextfmt=defa_ult#bottom

GALA, Carolina (2007). "Los aspectos de Seguridad Social de la Ley Orgánica para la igualdad", *Iuslabor* 2/2007. <http://www.raco.cat/index.php/IUSLabor/article/view/72321/82557>

GALA, Carolina (2010): "Nuevos contenidos de las Leyes de Igualdad: la responsabilidad social empresarial como nuevo instrumento de intervención " en Heim, Daniela; Bodelón, Encarna (coord..) en [Derecho, género e igualdad](#): cambios en las estructuras jurídicas androcéntricas. <http://158.109.129.18/centreantigona/docs/VOL1.pdf>

GARRIDO, Lorena. (2010) "Los Planes de igualdad en las empresas y su desarrollo en momentos de crisis"; en Espuny, M^a Jesús y Paz, Olga. "Crisis y Ocupación". Editorial Juan Bosch, p.373-412.

GARRIDO, Lorena (2010). "Los planes de igualdad en las empresas: hacia un instrumento de aplicación y tutela del derecho fundamental a la igualdad sustantiva"; en Heim, Daniela i Bodelón, Encarna. (coord.): *Derecho, género e igualdad. Cambios en las estructuras jurídicas androcéntricas. Volumen I*, Ed. Grupo Antígona, UAB, p. 141-154. <http://158.109.129.18/centreantigona/docs/VOL1.pdf>

LOUSADA AROCHENA, José Fernando (2008) (Coord) "El principio de igualdad en la Negociación Colectiva". Ministerio del Trabajo e inmigración, Colección informes y estudios N° 85. <http://www.igualdadenaempresa.es/enlaces/webgrafia/docs/el-principio-de-igualdad-en-la-negociacion-colectiva.pdf>

PÉREZ DEL RÍO, Teresa. (2007). "La Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres: aproximación para el debate". *Revista de Derecho Social* (pàg. 223-250).

PÉREZ DEL RÍO, Teresa. (2010). "La Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres". http://www.juntadeandalucia.es/empleo/carl/boletin/numero9/boletin_acl_9-ley_organica3-2007.pdf

PÉREZ DEL RÍO, Teresa (2009). "Guía de negociación colectiva sobre la discriminación por razón de género en el empleo y las condiciones de trabajo, la igualdad retributiva y la violencia de género". Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. http://www.juntadeandalucia.es/empleo/carl/portal/c/document_library/get_file?uuid=7145df2d-4c31-4f30-a8f6-12950d721e0f&groupId=10128

VALDÉS DAL-RÉ (coord.) (2010). "El análisis de las materias relacionadas con la igualdad de género en los planes de igualdad" en http://www.ugt.es/actualidad/2011/mayo/jor-informe_2.pdf

Software

Lista de idiomas

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(SEM) Seminarios	11	Catalán/Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM) Seminarios	12	Catalán/Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM) Seminarios	13	Catalán/Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	1	Catalán/Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto

PROVISIONAL